



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00466030- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Badenes

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Prof. Guillermo BADENES (Leg. 38.533).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 y 5.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra TRADUCCIÓN LITERARIA con extensión a TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA -Sección Inglés- al Prof. Guillermo BADENES (Leg. Univ. N°: 29.284) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, los días 12 y 13 de septiembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

